RENDICION DE CUENTAS
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL
FONDOS MENORES $129.680
ORD 911/2018

FUNCIONARIO RESPONSABLE:
NILO ANDRÉS CORDERO MORALES
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL

N°	FECHA	ARTÍCULO	N° BOLETA O FACTURA	CONCEPTO DEL GASTO	MONTO
1	15-06-2018	PASAJES LANCO-SANTIAGO	58886-58887	TRASLADO FINES MÉDICOS	$20.000
2	25-06-2018	PASAJES LANCO-SANTIAGO	1230471-1230472 846467000 846467001	TRASLADO FINES MÉDICOS	$36.800
3	18-06-2018	SUPLEMENTO ALIMENTICIO	34611	COMPRA DE LECHE ENSURE	$16.990
4	18-06-2018	PASAJES LANCO-SANTIAGO	8210-31370-43	TRASLADO FINES MÉDICOS	$20.000
5	20-07-2018	SUPLEMENTO ALIMENTICIO	34612	COMPRA DE LECHE ENSURE	$16.900
5	03-09-2018	MEDICAMENTOS	45399	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS	$18.990
				TOTAL	$129.680

Ilustre Municipalidad de Lanco
JEFE DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL
Departamento Desarrollo Social

FIRMA RESPONSABLE

RECEPCION FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE LANCO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

2.- APORTE MONETARIO PARA CANCELACIÓN DE PASAJES LANCO-SANTIAGO

N° de Boleto : 1230471-1230472
846467000-846467001

Artículo : **Aporte para traslado con fines médicos**

Monto : $ 36.800

Beneficiario : **José Luarte Chepo**

Descripción : Se entrega ayuda social en pago de pasajes Lanco- Santiago a Sr. **José Luarte Chepo**, cédula de identidad N° 15.262.424-7 domiciliado en Calle Ramón Carnicer ##561, comuna de lanco.

Se adjunta
- Citación Médica
- Boletos originales.
- Recepción de ayuda social original.

3.- ADQUISICIÓN SUPLEMENTO ALIMENTICIO

N° Boleta : **34611**

Artículo : **Aporte monetario para compra de 01 Tarro de leche ENSURE**

Monto : $ 16.990

Beneficiaria : **Manuel Olivares Medina**

Descripción : Se entrega ayuda social de 01 tarro de Ensure a Beneficiario **Sr. Manuel Olivares Medina,** Run N° 5.981.871-6, domiciliado en Pasaje Ferroviario #535, localidad de Malalhue, Comuna de Lanco.

Se adjunta:
- Documentación Médica
- Boleta Original
- Recepción de ayuda social original.

4.- APORTE MONETARIO PARA CANCELACIÓN DE PASAJES LANCO-SANTIAGO

N° de Boleto : **8210-31370-43**

Artículo : **Aporte para traslado con fines médicos**

Monto : $ 20.000

Beneficiario : **José Luarte Chepo**

Descripción : Se entrega ayuda social en pago de pasajes Lanco- Santiago a Sr. **José Luarte Chepo**, cédula de identidad N° 15.262.424-7 domiciliado en Calle Ramón Carnicer ##561, comuna de lanco.

Se adjunta
- Citación Médica
- Boletos originales.
- Recepción de ayuda social original.

5.- ADQUISICIÓN SUPLEMENTO ALIMENTICIO

N° Boleta : **34612**

Artículo : **Aporte monetario para compra de 01 Tarro de leche ENSURE**

Monto : $ 16.900

Beneficiaria : **Tamara Schaff Lizama**

Descripción : Se entrega ayuda social de 01 tarro de Ensure a Beneficiaria **Srta. Tamara Schaff Lizama,** Run N° 17.425.200-9, domiciliada en calle Panamericana #031, Comuna de Lanco.

Se adjunta:
- Certificado Médico
- Boleta Original
- Recepción de ayuda social original.

6.- ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS

N° Boleta : **45399**

Artículo : Compra de Medicamentos

Monto : $ 18.990

Beneficiario : **Inés Morales Solís**

Descripción : Se entrega ayuda social en compra de medicamentos para la usuaria **Inés Morales Solis**, cédula de identidad N° 6.436.723-4 domiciliada en Calle Pedro de Valdivia #44, comuna de lanco.

Se adjunta

- Recetas Médica
- Boleta Original
- Guía de Entrega
- Recepción de ayuda social original.

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE LOS RIOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL

Lanco, 03 de Septiembre del 2018.

CERTIFICADO N°502 /2018

Quién suscribe **Ann Rose Hunter Gutiérrez**, Trabajadora Social del Departamento de Desarrollo Social, de la Ilustre Municipalidad de Lanco, certifica a Doña **Ines Morales Solis** cédula de identidad **N°6.436.723-4,** domiciliada en Linea Ferrea 457, localidad de Malalhue comuna de Lanco. Presenta situación de vulnerabilidad social según lo constatado en su Registro Social de Hogares.

Grupo familiar reside en vivienda, propia obtenida con subsidio de vivienda, ubicada en domicilio anteriormente descrito, el inmueble se encuentra en buen estado de conservación. Actualmente los ingresos del grupo familiar, constan de pensión de Invalidez de don Anselmo, quien es cónyuge de la individualizada por un monto de $110.000 además de una pensión Básica solidaria por $105.000 de la referida, con incrementación correspondiente a los bonos del Programa Familias Seguridades y Oportunidades por $12.960 de manera mensual. Estos son los únicos ingresos con los que cuenta la familia, para cubrir sus gastos básicos de alimentación, luz eléctrica, agua, vestuario, locomoción y salud. Cabe mencionar que la señora Inés presenta problemas de salud, varices y diabetes, encontrándose a la espera de operación desde el 2001. Sus hijos se encuentran en Santiago, todos mayores de edad, con familia conformada, por tanto no cuentan con redes de apoyo cercanas. Ocasionalmente los visitan, por no tener una buena relación con su padre. La familia cuenta con recursos económicos deficitarios para satisfacer las necesidades básicas del hogar y familiar, y poder adquirir medicamento recetado por médico cirujano.

Por lo consiguiente se solicita evaluar entrega de ayuda social de **medicamento Vesnidan**, por un monto de $18.990, fondo a rendir por caja de gastos menores del Departamento Desarrollo Social de Lanco.-

ANN ROSE HUNTER GUTIERREZ
TRABAJADORA SOCIAL
DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO

Ilustre Municipalidad de Lanco
JEFE DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL
Departamento Desarrollo Social

V°B JEFE/A DEPTO.DESARROLLO SOCIAL

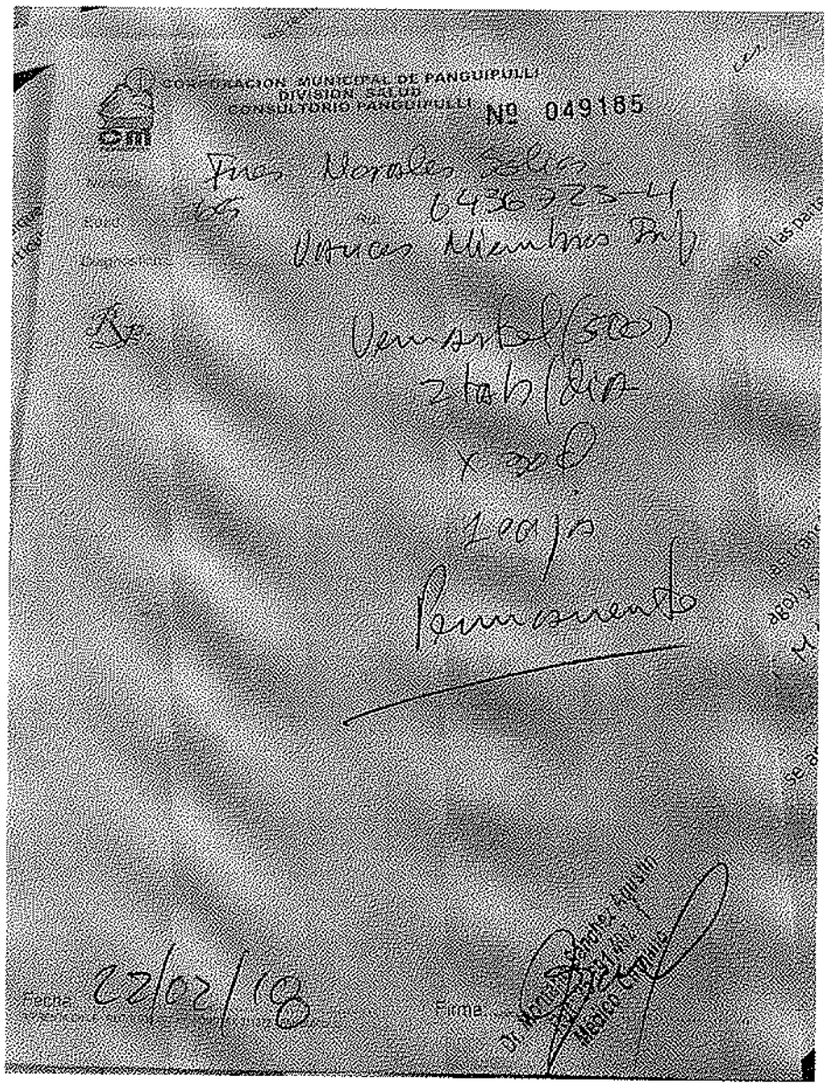
CORPORACION MUNICIPAL DE PANGUIPULLI
DIVISION SALUD
CONSULTORIO PANGUIPULLI

Nº 049165

Fecha 22/02/18

Firma

Fotocopia fiel del Original
[redacted] a la [redacted] Ley 19.088
12 - 10 - [redacted].
Lanco, 03 / 08 / 2018

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRA DE FE
LANCO

R.U.T. 15.722.167-1
BOLETA ELECTRONICA
Nº 46399

S.I.I. VALDIVIA

FARMACIA INTEGRAL
CRISTINA CARMEN LUZ GAJARDO KEIM
FARMACIAS INDEPENDIENTES
CASA MATRIZ LIBERTAD 338, VALDIVIA
SUCURSAL LIBERTAD 338, LANCO
CAJA Nº: 1 VENDEDOR: PILAR JARA
10:39 AM

FECHA DE EMISION: 11/09/2018

DETALLE VENTA

VESNIDAN 500MG.60COM.		$18.990
1 x	$18.990	
	SUBTOTAL $	18.990

TOTAL $ 18.990
EFECTIVO $ 19.000
VUELTO $ 10

SON: DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS

Timbre Electrónico SII
Res. 80 de 2014-08-22

Verifique este documento en
http://www.boletae.cl/integral_lanco

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE LOS RIOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL

RECEPCION DE AYUDA SOCIAL

NOMBRE	Inés Morales Solís
RUN	6.436.723-4
DOMICILIO	Pasaje Ferroviario #457- Malalhue

HE RECIBIDO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE LANCO LA SIGUIENTE AYUDA:

- Adquisición de medicamento Vesnidan por un monto de $18.990, fondo a rendir en caja de gastos menores del Departamento Desarrollo Social.

Ines morales S
FIRMA BENEFICIARIO

ASISTENTE SOCIAL

Fecha 11 de 09 del 2018

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE LOS RIOS
MUNICIPALIDAD DE LANCO
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL

Lanco, 20 de Julio del 2018.

CERTIFICADO N° 425/2018

Quién suscribe, Ann Rose Hunter Gutiérrez, Trabajadora Social del Departamento de Desarrollo Social, certifica que Doña **TAMARA SCHAFF LIZAMA**, cédula de identidad **17.425.200-9**, domiciliado en Panamericana N° 031, Comuna de Lanco, presenta una situación socioeconómica vulnerable según consta en su Registro Social de Hogares.

La individualizada, reside en el domicilio indicado anteriormente con sus hijos Vicente Martínez Schaff y Lucas Martínez Shaff. La vivienda donde habitan es arrendada. El hijo de la individualizada, Lucas Martínez, presenta diagnostico de desnutrición según certificado emitido por nutricionista del Hospital de Lanco.

El ingreso económico que recibe la Sra. Tamara Lizama corresponde pensión de alimentos voluntaria que entrega el padre de Lucas por un monto $ 40.000 y SUF por un monto de $33.000 aproximados, los cuales son utilizados en compra de necesidades básicas.

En relación a lo expuesto con antelación, la familia no cuenta con los recursos económicos suficientes para poder llevar a cabo la compra del sustituto lácteo que requiere el niño.

Se extiende el presente certificado para ser presentado ante Departamento de Finanzas y rendir compra de Leche Ensure.

ANN ROSE HUNTER GUTIERREZ
TRABAJADORA SOCIAL
DPTO. DESARROLLO SOCIAL
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO

Ilustre Municipalidad de Lanco
JEFE DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL
Departamento Desarrollo Social

V°B JEFE/A DEPTO.DESARROLLO SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD DE VALDIVIA
HOSPITAL LANCO

CERTIFICADO

Se certifica que Don: Lucas Martinez Schaff

quién, Acude a Consulto Nutricional con DNI Desnutrición y talla normal, reforzar alimentación con Suplementación ora
Ensure o Pediasure. (o inte

Se extiende el presente certificado, para los fines que estime conveniente. 150 cc x 2v/ d

Dilia Stefany Morales Fierro
16.316.492-2
Nutricionista

R.U.T. 15.722.167-1

BOLETA ELECTRONICA

Nº 34612

S.I.I. VALDIVIA

ARMACIA INTEGRAL
RISTINA CARMEN LUZ GAJARDO KEIM
ARMACIAS INDEPENDIENTES
ASA MATRIZ LIBERTAD 338, VALDIVIA
UCURSAL LIBERTAD 338, LANCO
AJA Nº: 2 VENDEDOR: SANDRA URRUTIA
:44 PM

ECHA DE EMISION: 19/07/2018

ETALLE VENTA

NSURE PVC.850GR CHOCOLATE
x $16.900 $16.900
SUBTOTAL $ 16.900

TOTAL $ 16.900
EFECTIVO $ 20.000
VUELTO $ 3.100

ON: DIECISEIS MIL NOVECIENTOS PESOS

Timbre Electrónico SII
Res. 80 de 2014-08-22

Verifique este documento en
http://www.boletae.cl/integral_lanco

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE LOS RIOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL

RECEPCION DE AYUDA SOCIAL

NOMBRE	Tamara Beatriz Schaff Lizama
RUN	17.425.200-9
DOMICILIO	Av. Centenario #486

HE RECIBIDO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE LANCO LA SIGUIENTE AYUDA:

- Se entrega ayuda social Adquisición de un tarro de Leche Ensure por un valor de $16.900.

Tamara

FIRMA BENEFICIARIO

ASISTENTE SOCIAL

Fecha 20 de Julio del 2018

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE LOS RIOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL

CERTIFICADO N° 359 /2018

Quién suscribe, **María Vallejos Mera**, Asistente Social del Departamento de Desarrollo Social, certifica que Don **Jorge Luarte Chepo**, cédula de identidad **N°15.262.424-7**, domiciliado en **Calle Ramón Carnicer N°561 Población la Conquista** Comuna de Lanco presenta una situación socioeconómica vulnerable según consta en su Registro Social de Hogares.

Familia nuclear, compuesta por el referido de 37 años d edad su Sra., Lorena Caniulaf de 37 años de edad y sus tres hijos de 17,15 y 7 años respectivamente, los cuales se encuentran insertos en el sistema educacional..

Con relación a la situación socioeconómica de la familia en cuestión, se identifica cesantia de parte del jefe de hogar, solo la realización de pololos de manera esporádica el cual es el único ingreso económico que la familia dispone para poder cubrir sus necesidades. La situación de salud que afecta a la menor **Costanza Luarte Caniulaf**, hija del informado quien a la edad de 3 años sufrió un accidente casero el que la dejo con quemaduras con acido fórmico en gran parte de su cuerpo, dejándola con secuelas donde tiene que viajar a la fundación **COANIQUEN** , desde que sucedieron los hechos hasta la fecha. Cabe mencionar que la menor perdió su visión en su totalidad de su ojo izquierdo producto del o acontecido.

La familia se encuentra a la espera de una intervención quirúrgica, donde deberán realizar injerto, para así poder terminar una primera etapa de intervención. Los controles se realizan cada dos meses en la Cuidad de Santiago la situación se mantiene permanente ante condición de Vulnerabilidad Social.

Certificado Social que acredita situación social del Sr. Jorge Luarte Chepo y familia, para optar a beneficio de devolución de dinero por medio de caja chica de fondos menores del Departamento de Desarrollo Social para pasajes Lanco-Santiago en cumplimiento de hora medica el día 09 al 11 de Julio 2018 en la Fundación **COANIQUEN** sede Santiago.

De acuerdo a lo antes expuesto se extiende el presente certificado para ser presentado ante Departamento de Finanzas, de la Ilustre Municipalidad de Lanco.

MARIA VALLEJOS MERA
ASISTENTE SOCIAL.DEPTO DESARROLLO SOCIAL
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO

Ilustre Municipalidad de Lanco
JEFE DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL
Departamento Desarrollo Social

Lanco, 18 de Julio del 2018.

COANIQUEM
TODO POR EL NIÑO QUEMADO

CENTRO DE REHABILITACION DEL NIÑO QUEMADO
San Francisco 8586 - Fono: 2873 4000 - Pudahuel
NMARTÍNEZ@COANIQUEM.ORG

CERTIFICADO

Certifico que el Señor(a) Jorge Wente Crespo.
ha concurrido al Centro de Rehabilitación del Niño Quemado de Coaniquem el día 8 al 11 Julio 2018 acompañando al paciente Cristina Wente Cañulaf
para su atención.

Se otorga el presente Certificado para ser presentando en 1° M. [illegible] a fin de acreditar asist. al tto en Coaniquem, además de solicitar un inf. social del grupo familiar del paciente. —

Pudahuel, 10 de Julio de 2018. —

Nelson Martínez M.
Trabajador Social
COANIQUEM
Firma y Timbre

CENTRO DE REHABILITACION DEL NIÑO QUEMADO
TRABAJO SOCIAL
SANTIAGO

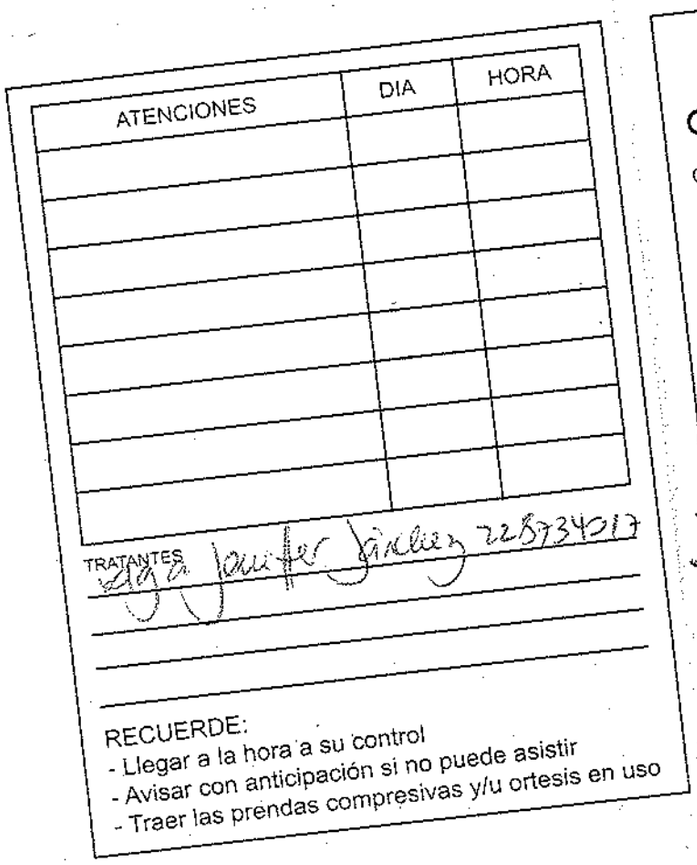

ATENCIONES	DIA	HORA

TRATANTES Srta Jennifer Jiménez 22873 4517

RECUERDE:
- Llegar a la hora a su control
- Avisar con anticipación si no puede asistir
- Traer las prendas compresivas y/u ortesis en uso

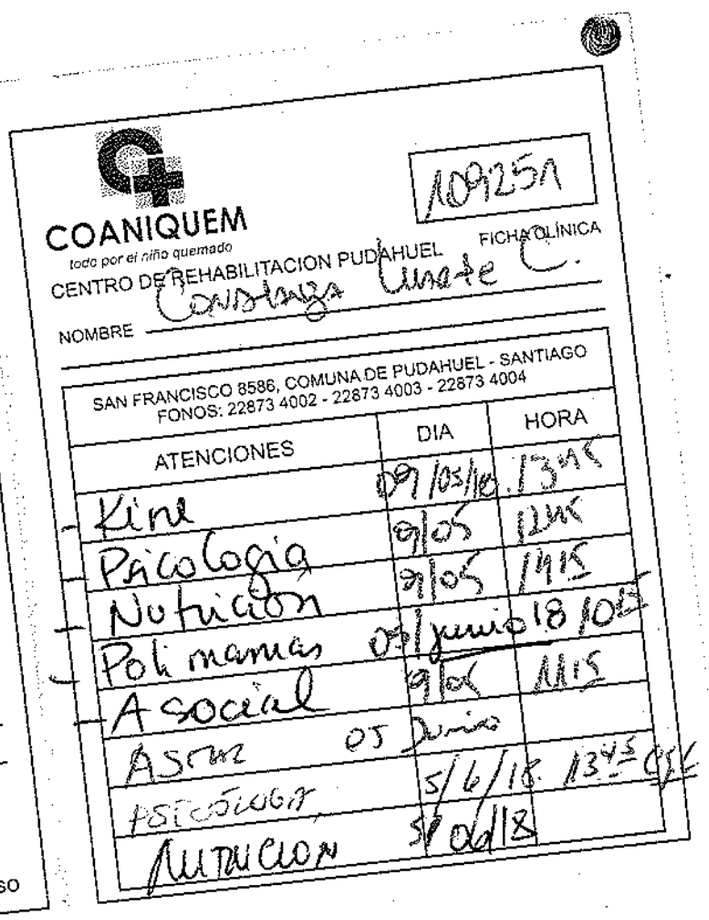

COANIQUEM
todo por el niño quemado
CENTRO DE REHABILITACION PUDAHUEL

10925A

FICHA CLÍNICA

NOMBRE Constanza Umaña C.

SAN FRANCISCO 8586, COMUNA DE PUDAHUEL - SANTIAGO
FONOS: 22873 4002 - 22873 4003 - 22873 4004

ATENCIONES	DIA	HORA
Kine	09/05/18	13:45
Psicología	9/05	12:45
Nutrición	9/05	14:15
Poli mamas	05/junio/18	10:45
Asocial	9/05	11:15
Asma	05 Junio	
PSICOLOGIA	5/6/18	13:45 OK
NUTRICION	5/06/18	

ATENCIONES	DIA	HORA
Kisan	05/06	
Fisioterapia	09/07	pm
// (vac. mv)	10/07	pm
// (vac. mv)	11/07	pm
(nutricionista)	27/18	
PEP - EX PED	2.10.18	8³⁰
PAbellon	3.10.18	8³⁰
PSICOLOGIA	07/8/18	12⁰⁰
KIVAR	09/07	9³⁰ am
//	10/07	10⁰⁰ am
//	11/07	11³⁰ am
ASMAR	10/07/18	10³⁰

Kikan

ATENCIONES	DIA	HOR

BUSES JETSUR

VENTA PASAJES

Origen	Destino
LANCO	SANTIAGO

Fecha Viaje	Hora	Asiento	Tarifa
08/07/2018	21:00	33	10.000

domingo 8 de julio a las 21:00hrs

* VENTANA *

Anden

Servicio : SEMI CAMA

Fecha Venta	Oficina	Boleto
08/07/2018	LANC/CAJA1	8210

COND PAGO: EFECTIVO
TELEFONO CONTACTO: 78743749

DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL PASAJERO

Boleto válido para la fecha y hora señalada.
La devolución o cambio se aceptará hasta 4 hrs antes del viaje. Deberan ser devueltos al menos el 85% del valor del Boleto cuando sea anulado a petición del pasajero. (art.67 D.S.212/92MTT).
El pasajero está obligado a hacer declaración a la Empresa cuando el valor de los objetos que transporte o remita exceda las 5 UTM. (art.70 D.S.212/92MTT)

IMPORTANTE:
DEBE CONSULTAR EL ANDEN EN LA OFICINA DE VENTAS 15 MINUTOS ANTES DE LA SALIDA DEL BUS.

TIENE DERECHO A LLEVAR LIBRE DE PAGO HASTA 30 KILOS DE EQUIPAJE Y UN BOLSO DE MANO, SIEMPRE QUE NO EXCEDA EL VOLUMEN DE 100 CM CUBICOS.
EL EXCESO DE EQUIPAJE PUEDE SER COBRADO POR LA EMPRESA Y QUEDA SUJETO A LA CAPACIDAD DEL BUS.
ART 212, MTT
LOS ARTICULOS QUE LLEVEN AL INTERIOR DEL BUS, SON DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL PASAJERO

Line Azul

Origen: Santiago
Destino: Valdivia

Asiento Nro : 43
Tipo Asiento : SEMI CAMA
Fecha : Mié 11/07/2018
Subida : Terminal Sur 21:30 PM

Referencia : Terminal Sur
Bajada : Valdivia (Terminal de Buses Valdivia)
Nombre pasajero : --
ID : --
Nro Documento : --
Boleto Nro : 31370-43

Tarifa oficial: $13.000
Valor boleto: $10.000
Método de Pago: Efectivo

Vendido por : Valeska Gomez 11/07/2018 18:49 PM
Impreso por : Valeska Gomez 11/07/2018 18:49 PM

El pasaje es válido para la hora y fecha señalada. Ante cualquier devolución del boleto se aplicará un 15% de retención del valor total.
En la devolución de pasajes a

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE LOS RIOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL

RECEPCION DE AYUDA SOCIAL

NOMBRE	JORGE LUARTE CHEPO
RUN	15.262.424-7
DOMICILIO	CALLE RAMON CARNICER N°561 LA CONQUISTA LANCO

HE RECIBIDO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE LANCO LA SIGUIENTE AYUDA:

- Se entrega ayuda social en devolución de dinero de pasajes Lanco-Santiago y Santiago Lanco por $20.000.

FIRMA BENEFICIARIO

ASISTENTE SOCIAL

Fecha 18 de Julio del 2018

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE LOS RIOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL

Lanco, 18 de Julio del 2018.

CERTIFICADO N° 498/2018

Quién suscribe **Ann Rose Hunter Gutiérrez**, Trabajadora Social del Departamento de Desarrollo Social, de la Ilustre Municipalidad de Lanco, certifica a Don **Manuel Olivares Medina**, cédula de identidad **N°5.981.871-6,** domiciliado en Pasaje Ferroviario #535 Malalhue, comuna de Lanco, señalando lo siguiente:

En la actualidad la familia antes mencionada reside en vivienda propia con regulares condiciones de habitabilidad desde hace 16 años aproximadamente. En cuanto a los ingresos mensuales el grupo familiar percibe pensiones básicas solidarias que asciende a la suma aproximada de $209.200, monto con el cual la pareja debe satisfacer sus necesidades básicas, situación que en ocasiones no logran ser cubiertas. Dicho lo anterior esta condición se presenta incrementada por el antecedente de salud existente por parte de Don Manuel quien padece de Cáncer gástrico avanzado, diagnóstico efectuado en agosto del año 2017 que ha mantenido a la familia con alto índice de vulnerabilidad social y con viajes de manera permanente a la ciudad de Valdivia, a la Unidad de Oncología del Hospital Base. En cuanto a red familiar identificada se encuentra la hija del matrimonio Sra. Lidia Olivares quien permanentemente colabora con sus padres en la difícil situación que viven actualmente.

Por lo consiguiente y considerando el antecedente de salud antes mencionado se solicita adquisición de 01 tarro de Leche Ensure, fondo a rendir por caja de gastos menores del Departamento Desarrollo Social de la Ilustre Municipalidad de Lanco.

ANN ROSE HUNTER GUTIERREZ
TRABAJADORA SOCIAL
DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO

Ilustre Municipalidad de Lanco
JEFE DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL
Departamento Desarrollo Social

V°B JEFE/A DEPTO.DESARROLLO SOCIAL

Ministerio de Salud

Gobierno de Chile

Fecha: 11-06-2018

Certificado

Nombre Paciente: **MANUEL JESUS OLIVARES MEDINA**
Cédula de Identidad: **5981871-6**

El profesional del establecimiento **CESFAM MALALHUE**, que suscribe, certifica que el paciente ha sido atendido en este Policlínico por presentar:

- HIPERTENSIÓN ARTERIAL
- HIPOTIROIDISMO
- CÁNCER GÁSTRICO OPERADO EL 12/02/18, POSTERIOR A QUIMIOTERAPIA ADYUVANTE, CON NECESIDAD DE ALIMENTACIÓN CON SUPLEMENTO ALIMENTICIO ENSURE PARA REHABILITACIÓN.
- HERPES ZOSTER TORACOABDOMINAL MAYO 2018

Se otorga el presente certificado, a petición del paciente, para fines que estime conveniente.

M. Ignacio Pérez Barayar
18.118.101-K
Médico Cirujano

Firma Profesional

R.U.T. 15.722.167-1

BOLETA ELECTRONICA

Nº 34611

S.I.T. VALDIVIA

ARMACIA INTEGRAL
ISTINA CARMEN LUZ GAJARDO REIM
ARMACIAS INDEPENDIENTES
ASA MATRIZ LIBERTAD 338, VALDIVIA
UCURSAL LIBERTAD 338, LANCO
AJA Nº: 2 VENDEDOR: SANDRA URRUTIA
:43 PM

ECHA DE EMISION: 19/07/2018

ETALLE VENTA

NSURE PVO.850GR VAINILLA
x $16.990 $16.990

SUBTOTAL $ 16.990

TOTAL $ 16.990

EFECTIVO $ 20.000

VUELTO $ 3.010

ON: DIECISEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA
ESOS

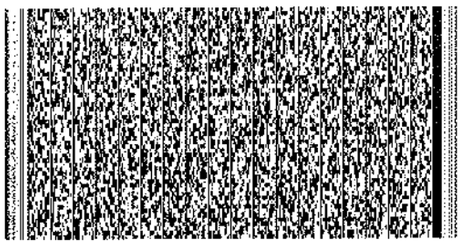

Timbre Electrónico SII

Res. 80 de 2014-08-22

Verifique este documento en

http://www.boletae.cl/integral_lanco

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE LOS RIOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL

RECEPCION DE AYUDA SOCIAL

NOMBRE	Manuel Olivares Medina
RUN	5.981.871-6
DOMICILIO	Malalhue

HE RECIBIDO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE LANCO LA SIGUIENTE AYUDA:

- Se entrega ayuda social Adquisición de un tarro de Leche Ensure por un valor de $16.990.

FIRMA BENEFICIARIO

ASISTENTE SOCIAL

Fecha 19 de Julio del 2018

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE LOS RIOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL

Lanco, 25 de Junio del 2018.

CERTIFICADO N° 339/2018

Quién suscribe **Ann Rose Hunter Gutiérrez**, Trabajadora Social del Departamento de Desarrollo Social, de la Ilustre Municipalidad de Lanco, certifica a Don **Jorge Luarte Chepo**, cédula de identidad **N° 15.262.424-7,** domiciliado en **Ramón Carnicer #561 Población La Conquista**, comuna de Lanco, cuenta con Registro Social Hogares vigente en 40% de menores ingresos:

Familia de tipo nuclear, compuesta de cinco integrantes, el individualizado de 36 años, su cónyuge Sra. Lorena Caniulaf, de 36 años de edad y sus tres hijos de 16, 15 y 7 años respectivamente, todos estudiantes, insertos en sistema educacional de la comuna.

En cuanto a situación socioeconómica del referido y su familia es posible identificar la obtención de empleo, en local de Panadería por jornada completa con contrato indefinido por ingreso base, cuyo es el único monto con el cual la familia dispone para solventar sus necesidades básicas. Cabe señalar el antecedente de salud existente en la composición familiar que afecta principalmente a la Srta. Constanza Luarte Caniulaf de 15 años, hija del informado y quien a la edad de 3 años sufrió quemaduras con ácido fórmico en gran parte de su cuerpo, generando atenciones en Fundación COANIQUEM desde esa fecha. Además se menciona la pérdida de visión total de su ojo izquierdo producto de mismo accidente.

En la actualidad la familia espera intervención quirúrgica de injertos de piel para su hija en el mes de agosto del presente año, intervención con la que es posible terminar definitivamente con tratamiento realizado en la ciudad de Santiago cada dos meses desde ocurrido tal acontecimiento. Que dicho sea de paso ha mantenido a familia en condición de vulnerabilidad social.

Por lo consiguiente se emite presente certificado social a fin de acreditar situación social del Sr. **José Luarte Chepo** y su familia, para optar a beneficio de devolución de dinero por medio de caja de fondos menores del Departamento de Desarrollo Social para pasajes Lanco- Santiago(ida y regreso) en cumplimiento a hora médica el día 05 de Junio del presente en Fundación COANIQUEM, Santiago.

ANN ROSE HUNTER GUTIERREZ
TRABAJADORA SOCIAL
DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO

Ilustre Municipalidad de Lanco
JEFE
DEPARTAMENTO
DESARROLLO
SOCIAL
Departamento Desarrollo Social

V°B° JEFE/A DEPTO. DESARROLLO SOCIAL

COANIQUEM
TODO POR EL NIÑO QUEMADO

CENTRO DE REHABILITACION DEL NIÑO QUEMADO
San Francisco 8586 - Fono: 2873 4000 - Pudahuel

CERTIFICADO

Certifico que el Señor(a) Lorena Caniulaf.
ha concurrido al Centro de Rehabilitación del Niño Quemado de Coaniquem el día 05- jun - 18. acompañando al paciente Constanza Duarte Caniulaf.
para su atención.

Se otorga el presente Certificado para ser presentando en municipalidad de Blanco con el fin de obtener pasajes para próximas atenciones en julio 2018

Catalina Gonzalez
Firma y Timbre

Pudahuel, 05 de jun de 2018

Via-Tur

VENTA PASAJES

Origen : LANCO
Destino : SANTIAGO
lunes 4 de junio
Fecha Viaje: 04-06-2018
Hora : 22:30
Asiento : 3
Tarifa : 9.000
Anden :

Fecha Venta	Oficina	Boleto
04-06-2018	LANC/CAJA1	1230471

COND PAGO: EFECTIVO

DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL PASAJERO
Boleto Valido para la fecha y hora señalada. La devolucion o cambio se aceptara hasta 4 hrs antes del viaje. Deberan ser devueltos al menos el 85% del valor del Boleto cuando sea anulado a peticion del pasajero. (art.67 D.S.212/92MTT) El pasajero esta obligado a hacer declaracion a la Empresa cuando el valor de los objetos que transporte o remita exceda las 5 UTM. (art.70 D.S.212/92MTT)

VENTA PASAJES

Fecha Viaje	Hora	Asiento	Tarifa
04-06-2018	22:30	3	9.000

Paradero :

Fecha Venta	Oficina	Boleto
04-06-2018	LANC/CAJA1	1230471

COND PAGO: EFECTIVO
Vendido por : BENITO

Via-Tur

VENTA PASAJES

Origen : LANCO
Destino : SANTIAGO
lunes 4 de junio
Fecha Viaje: 04-06-2018
Hora : 22:30
Asiento : 4
Tarifa : 9.000
Anden :

Fecha Venta	Oficina	Boleto
04-06-2018	LANC/CAJA1	1230472

COND PAGO: EFECTIVO

DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL PASAJERO
Boleto Valido para la fecha y hora señalada. La devolucion o cambio se aceptara hasta 4 hrs antes del viaje. Deberan ser devueltos al menos el 85% del valor del Boleto cuando sea anulado a peticion del pasajero. (art.67 D.S.212/92MTT) El pasajero esta obligado a hacer declaracion a la Empresa cuando el valor de los objetos que transporte o remita exceda las 5 UTM. (art.70 D.S.212/92MTT)

VENTA PASAJES

Fecha Viaje	Hora	Asiento	Tarifa
04-06-2018	22:30	4	9.000

Paradero :

Fecha Venta	Oficina	Boleto
04-06-2018	LANC/CAJA1	1230472

COND PAGO: EFECTIVO
Vendido por : BENITO

CÒNDOR

Queremos saber tu opinión.
Gracias a tu ayuda podemos
mejorar nuestro servicio.
https://es.surveymonkey.com/s/ESCONDOR

846467000

Servicio: C-B/Semi Cama

Origen : Santiago
Destino : Valdivia

Fecha Viaje : Martes,05/Jun/2018
Hora Viaje : 22:30
Asiento : 17

Subida : Terminal Stgo.
Llegada : Term. Rodoviario
Tarifa Oficial : $ 32.900
Tarifa Promocion: $ 9.400
Valor Pasaje: $ 9.400

Nro.Boleto : 846467000 Clave: 460948

pbrj|lanc-e|180604/13122694|stgo-vald|180605/2230|17|

PASAJE TERRESTRE: Valido para la fecha y hora senalada. La devolucion o cambio de boleto se aceptara hasta 4 horas antes del viaje (Art. 67. D.S. 212/92 MT), se devolvera 85% del valor del pasaje.
Si el valor del equipaje excede 5 UTM debe declararlo en la oficina de origen. La empresa no se hace responsable de perdidas al interior del bus.
Los boletos no confirmados tendran una vigencia de 3 meses desde la fecha de venta.

CÒNDOR

Queremos saber tu opinión.
Gracias a tu ayuda podemos
mejorar nuestro servicio.
https://es.surveymonkey.com/s/ESCONDOR

846467001

Servicio: C-B/Semi Cama

Origen : Santiago
Destino : Valdivia

Fecha Viaje : Martes,05/Jun/2018
Hora Viaje : 22:30
Asiento : 18

Subida : Terminal Stgo.
Llegada : Term. Rodoviario
Tarifa Oficial : $ 32.900
Tarifa Promocion: $ 9.400
Valor Pasaje: $ 9.400

Nro.Boleto : 846467001 Clave: 315068

pbrj|lanc-e|180604/13131371|stgo-vald|180605/2230|18|

PASAJE TERRESTRE: Valido para la fecha y hora senalada. La devolucion o cambio de boleto se aceptara hasta 4 horas antes del viaje (Art. 67. D.S. 212/92 MT), se devolvera 85% del valor del pasaje.
Si el valor del equipaje excede 5 UTM debe declararlo en la oficina de origen. La empresa no se hace responsable de perdidas al interior del bus.
Los boletos no confirmados tendran una vigencia de 3 meses desde la fecha de venta.

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE LOS RIOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL

RECEPCION DE AYUDA SOCIAL

NOMBRE	Constanza Valentina Luarte Caniulaf
RUN	21.058.596-6
DOMICILIO	Ramón Carnicer #561

HE RECIBIDO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE LANCO LA SIGUIENTE AYUDA:

- Se entrega aporte monetario para devolución de pasajes Lanco- Santiago y Santiago – Lanco (ida y regreso) por un monto de $36.800.

I. MUNICIPALIDAD DE LANCO ASISTENTE SOCIAL

FIRMA BENEFICIARIO

ASISTENTE SOCIAL

Fecha 25 de Junio del 2018

1.- APORTE MONETARIO PARA CANCELACIÓN DE PASAJES LANCO-SANTIAGO

N° de Boletos : 58886-58887

Artículo : **Aporte para traslado con fines médicos**

Monto : $ 20.000

Beneficiario : **Adelaida Sanzana Parra**

Descripción : Se entrega ayuda social en pago de pasajes Lanco- Santiago a Sra. **Adelaida Sanzana Parra**, cédula de identidad N° 12.205.767-4 domiciliada en Calle Víctor Jara #551, comuna de lanco.

Se adjunta
- Certificado Médico
- Boletos originales.
- Recepción de ayuda social original.

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE LOS RIOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL

Lanco, 15 de Junio de 2018

CERTIFICADO N°426 /2018

Quién suscribe, **Ann Rose Hunter Gutiérrez**, Trabajadora Social del Departamento de Desarrollo Social, certifica que Doña **Adelaida Isabel Sanzana Parra**, cédula de identidad N° **12.205.767-4**, domiciliada en calle **Víctor Jara #551**, Comuna de Lanco. Presenta condición de vulnerabilidad social, según lo constatado en su registro social de hogares.

La referida debió realizar viaje a Santiago acompañando a su hija, Mónica Sanzana Sanzana, quien presenta un diagnóstico de fisura palatina, este tratamiento se realiza en Clínica Integral de Santiago especializada en tratamiento al labio fisurado, Mónica tuvo control mensual de ortodoncia el día 13 de Junio del 2018 específicamente. Doña Adelaida actualmente realiza trabajos esporádicos, y no cuenta con los recursos suficientes para costear los viajes de manera independiente ya que además debe solventar gastos básicos del hogar, tratándose de familia tipo monoparental, por lo que requiere apoyo en cuanto la cancelación de pasajes y asegurar el tratamiento mensual de su hija, informando además que la menor también debe costear movilización por tratarse de viaje extenso, por lo que la cantidad de ingresos disponibles en el hogar se verían considerablemente afectados y disminuidos solamente al tratarse de gastos producto de movilización.

Se extiende el presente certificado para ser presentado ante Departamento de finanzas y rendir aporte monetario para la cancelación de 02 pasajes Lanco-Santiago en buses PRIME BUS por un valor total de $20.000.

ASISTENTE SOCIAL

ANN ROSE HUNTER GUTIEERREZ
TRABAJADORA SOCIAL
DPTO. DESARROLLO SOCIAL
I.MUNICIPALIDAD DE LANCO

Ilustre Municipalidad de Lanco
JEFE DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL
Departamento Desarrollo Social

V°B° JEFE/A DEPTO. DESARROLLO SOCIAL

Clínica Santiago
Ortodoncia

Certificado

Certifico que el paciente Monica Fernanda Sanzana Sanzana rut: 21.402.595-7 fue atendido en Clínica Santiago, el día 13 de junio del 2018.

Paciente debe asistir a su control mensual de ortodoncia y a revisión general.

Se extiende el presente certificado para el institución Educacional.

Sin otro particular;

Dra. Erin Balocchi
Cirujano Dentista
Ortodoncia
Rut: 15.845.599-1

Dra. Erin Balocchi
Cirujano Dentista
Ortodoncista
Rut: 11.845.599-1

Santiago 13 de junio del 2018.

Prime Bus

58886

Oficina 96, Terminal Sur Santiago

RORTIZ/12062018 1548/SI8UR v1 0 0 1215 48

Origen	**: LANCO**
Destino	**: SANTIAGO**
Fecha Viaje	**: MARTES, 12.06.2018**
Hora Viaje	**: 21:15, de la Noche**
Asiento	**: 7 / SEMI CAMA**
Andenes	**: 1**
Subida	**: LANCO AGENCIA**
Bajada	**: SANTIAGO**
Valor Pasaje	**: 10.000 (Efectivo)**

BOLETO VENTA DE OFICINA

Nro Boleto : 58886

PASAJE TERRESTRE Este Boleto es valido para la fecha y hora señalada para cambios o devoluciones hasta 4 horas antes del inicio del servicio (Art 67 D S 212/92 del MT) si cancela con efectivo se devolvera el 85% del valor previa anulacion del boleto, 4 horas antes del viaje No se aceptan Boletos rotos, enmendados, ilegibles o con adulteracion de cualquier naturaleza Si el valor del equipaje excede de 5 UTM, es su obligacion declarar prevamente en la oficina de origen (Art 70 D S 212 / 92 MT) La empresa no se hace responsable por perdidas al interior del bus
Articulo 68° en los servicios rurales e interurbanos Cada pasajero tendra derecho a llevar, libre de pago, hasta 30 kilos de equipaje siempre que su volumen no exceda de 180 decimos cubicos (50 x 40 x 100cms aproximado o similar = 0 018 M3) La conduccion del exceso de equipaje y su tarifa será convencional
Obs Los cambios de pasajes y/o Anulacion solo se realizan en forma presencial y con el boleto en oficina
Prohibido el traslado de mascotas exeptuando perros lazarillos (art 01 ley 18290) La empresa se reserva el derecho de cambiar el numero de asiento o el horario en caso de fuerza mayor

COMPRA ONLINE EN:

bus.cl

Prime Bus

58887

Oficina 96, Terminal Sur Santiago

RORTIZ/12062018 1548/SI8UR v1 0 0 1215 48

Origen	**: LANCO**
Destino	**: SANTIAGO**
Fecha Viaje	**: MARTES, 12.06.2018**
Hora Viaje	**: 21:15, de la Noche**
Asiento	**: 8 / SEMI CAMA**
Andenes	**: 1**
Subida	**: LANCO AGENCIA**
Bajada	**: SANTIAGO**
Valor Pasaje	**: 10.000 (Efectivo)**

BOLETO VENTA DE OFICINA

Nro Boleto : 58887

PASAJE TERRESTRE Este Boleto es valido para la fecha y hora señalada para cambios o devoluciones hasta 4 horas antes del inicio del servicio (Art 67 D S 212/92 del MT) si cancela con efectivo se devolvera el 85% del valor previa anulacion del boleto 4 horas antes del viaje No se aceptan Boletos rotos, enmendados, ilegibles o con adulteracion de cualquier naturaleza Si el valor del equipaje excede de 5 UTM, es su obligacion declarar prevamente en la oficina de origen (Art 70 D S 212 / 92 MT) La empresa no se hace responsable por perdidas al interior del bus
Articulo 68° en los servicios rurales e interurbanos Cada pasajero tendra derecho a llevar, libre de pago, hasta 30 kilos de equipaje siempre que su volumen no exceda de 180 decimos cubicos (50 x 40 x 100cms aproximado o similar = 0 018 M3) La conduccion del exceso de equipaje y su tarifa será convencional
Obs Los cambios de pasajes y/o Anulacion solo se realizan en forma presencial y con el boleto en oficina
Prohibido el traslado de mascotas exeptuando perros lazarillos (art 01 ley 18290) La empresa se reserva el derecho de cambiar el numero de asiento o el horario en caso de fuerza mayor

COMPRA ONLINE EN:

www.primebus.cl

: LANCO

TIAGO

12.06.2018

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE LOS RIOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL

RECEPCION DE AYUDA SOCIAL

NOMBRE	Adelaida Sanzana Parra
RUN	12.205.767-4
DIRECCION	Víctor Jara #551

HE RECIBIDO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE LANCO LA SIGUIENTE AYUDA:

- Devolución de pasajes Lanco- Santiago por un monto de $20.000, fondo a rendir por caja de gastos menores del Departamento Desarrollo Social

FIRMA BENEFICIARIO

ASISTENTE SOCIAL

Fecha 15 de Junio del 2018